UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

- N° 162 -2012-UNSCH-R

Ayacucho, 02 ABR. 2012

Vistos los expedientes administrativos presentados por Yuri Ccallocunto Mendoza y otros sobre renuncia a ingreso en la universidad; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 13° de la Constitución Política del Perú establece que la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana. El Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza;

Que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21° de la Ley Universitaria N° 23733, la admisión en la universidad se realiza mediante concurso con las excepciones previstas en la ley;

Que, Yuri Ccallocunto Mendoza, Jhoel Quispe Moisés, Juan Eber Camposano Pillaca, Irvin Juan Huamani Meza y Keiko Ericka Quinto Palomino, han ingresado en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga por el Concurso de Admisión 2011-I y 2012-I, según corresponda;

Que, resulta procedente amparar la renuncia al ingreso formulada por los recurrentes, por cuanto la renuncia como institución jurídico unilateral, es el acto por el cual una persona decide poner fin a una situación de hecho o de derecho, siendo esto un desprendimiento de voluntad sin que medie en dicha decisión coacción de alguna naturaleza, además que dicho acto no tiene categoría de derecho indisponible;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia al ingreso logrado en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga por las personas que se indican a continuación:

01. YURI CCALLOCUNTO MENDOZA

CÓDIGO N°:	11110353
CONCURSO DE ADMISIÓN:	2011-I
MODALIDAD:	Ordinaria
FACULTAD:	Ciencias Sociales
ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL:	Arqueología e Historia
RESOLUCIÓN DE INGRESO:	RCU N° 158-2011-UNSCH-CU

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 162 -2012-UNSCH-R

02. JHOEL QUISPE MOISÉS

CÓDIGO N°:	05110204
CONCURSO DE ADMISIÓN:	2011-I
MODALIDAD:	Ordinaria
FACULTAD:	Ciencias de la Educación
ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL:	Educación Secundaria
RESOLUCIÓN DE INGRESO:	RCU N° 158-2011-UNSCH-CU

03. JUAN EBER CAMPOSANO PILLACA

CÓDIGO N°:	10120437
CONCURSO DE ADMISIÓN:	2012-I
MODALIDAD:	Ordinaria
FACULTAD:	Ciencias Sociales
ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL:	Antropología Social
RESOLUCIÓN DE INGRESO:	RCU N° 1109-2011-UNSCH-CU

04. IRVIN JUAN HUAMANÍ MEZA

CÓDIGO N°:	19120711
CONCURSO DE ADMISIÓN:	2012-I
MODALIDAD:	Ordinaria
FACULTAD:	Ingeniería Química y Metalurgia
ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL:	Ingeniería en Industrias Alimentarias
RESOLUCIÓN DE INGRESO:	RCU N° 1109-2011-UNSCH-CU

05. KEIKO ERICKA QUINTO PALOMINO

CÓDIGO N°:	08120346
CONCURSO DE ADMISIÓN:	2012-I
MODALIDAD:	Centro Preuniversitario
FACULTAD:	Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL:	Contabilidad y Auditoría
RESOLUCIÓN DE INGRESO:	RCU N° 1108-2011-UNSCH-CU

Artículo 2°.- ENCARGAR al Vicerrector Académico el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/oegj